



Cultura en Red

Año VII, Volumen 12, Noviembre 2022.

ISSN 2362 - 2652

UniRío
editora



Jhon Juárez Urbina, <https://orcid.org.0000-0002-2428-9633>. Los retos de siempre del Ministerio de Cultura del Perú a 12 años de su creación. Un comentario
Revista Cultura en Red, Año VII, Volumen 12, noviembre 2022: 57 – 60. En línea desde 6 de diciembre 2015. ISSN Electrónico 2362 – 2652
Link Cultura en Red: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/>
Creative Commons, Reconocimiento no comercial, compartir igual 4.0, Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

**LOS RETOS DE SIEMPRE DEL MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ A 12
AÑOS DE SU CREACIÓN. UN COMENTARIO**

**THE ALWAYS CHALLENGES OF THE PERÚ'S MINISTRY OF CULTURE 12
YEARS AFTER ITS CREATION. A COMMENT**

**OS DESAFIOS SEMPRE DO MINISTÉRIO DA CULTURA DO PERU 12 ANOS
DEPOIS DE SUA CRIAÇÃO. UM COMENTÁRIO**



Jhon Juárez Urbina
Ex Director Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad,
Asesor - Congreso de la República del Perú.
E mail: jhonju@hotmail.com
ORCID: 0000-0002-2428-9633

Con mucho optimismo y esperanza, en julio de 2010, se anunció la creación del Ministerio de Cultura. Pese a las entusias-

tas expectativas y luego de 12 años, aún no se ha logrado dar respuesta a ellas. Al día de hoy, a diferencia de otros sectores,

el Ministerio de Cultura aún no ha conseguido acomodarse sobre sí mismo para cumplir sus competencias.

Son varios los factores que están detrás de esta situación, citaremos 3. Por un lado, tenemos *la alta rotabilidad de los ministros*. En estos 12 años se han designado 20 ministros con un promedio de permanencia de 7 meses cada uno. Si revisamos con mayor detalle este período advertimos que de los 20 ministros, en promedio, 11 no han durado más de 4 meses y 7 de ellos, 3 meses. Aunque ello podría ser relativo dado que es un problema común a todos los sectores últimamente, quizá el dato más alarmante es que en los últimos 6 años se han sucedido 16 ministros en Cultura. En Cultura, apenas el ministro termina de empaparse de la problemática y empezaba a implementar su visión, este es cambiado. No existe entidad u organización pública o privada que logre salir indemne de este tipo de circunstancias y ello sin considerar que varios ministros quizá podrían haber hecho un mejor papel en otras carteras.

Los efectos negativos han sido variados. Solo por citar uno, el Ministerio de Cultura ha tenido muchas dificultades para hacer prevalecer la posición del sector en el gobierno, esto se ha evidenciado, por

ejemplo, en la baja asignación presupuestal. Y, paradójicamente, una de las razones que motivó el entusiasmo en su creación, fue la ventaja de contar con voz y voto en el Consejo de Ministros que, en términos prácticos, implica la posibilidad de plantear una necesidad en el centro del poder y obtener una respuesta inmediata. No se puede negar que hay avances, pero es evidente que esa posición no ha sido aprovechada.

Por otro lado, y como segundo factor tenemos que *persisten aún deficiencias internas importantes*. I) No existe vocación hacia una rigurosa planificación y seguimiento de la implementación de las políticas públicas. La peculiaridad del sector y su relativa reciente creación, hace necesaria la presencia de un equipo permanente de especialistas que acompañen y orienten a los órganos de línea y órganos desconcentrados (DDC), diseñando estrategias para una eficaz implementación de las políticas públicas, monitoreando su impacto y planteando propuestas para fortalecer el trabajo en todo el país y cuyas recomendaciones vinculen a la Alta Dirección. Del mismo modo, II) no se cuenta con documentos de gestión que evidencien una preocupación o respuesta organizacional hacia la eficiencia y efica-

cia en la gestión (en varios casos no existen), que recoja la diversidad y peculiaridades de las regiones. III) El excesivo centralismo, la carencia de personal, de infraestructura básica y logística es una constante y condiciona la actuación apropiada y oportuna de los órganos desconcentrados. Con excepción, en ciertos aspectos, de Cusco, La Libertad y quizá otras regiones más, estas carencias son realmente serias en todas ellas.

Y, por último, *no ha sabido alejarse de la influencia de viejos, pero vigentes paradigmas*: I) el número ideal de visitantes a un sitio arqueológico, es cero y, II) la inversión privada en sitios patrimoniales es riesgosa o inconveniente. Uno de los ministros que había advertido la debilidad del sector, planteó como prioridad hacer visible el accionar del ministerio y nos comentaba que mientras los demás sectores en el Consejo de Ministros exhibían grandes obras y proyectos (colegios, hospitales, carreteras, puentes, etc.) el Ministerio de Cultura era poco lo que podía mostrar. Aunque para la academia una publicación puede justificar la inversión en un sitio patrimonial, para el sector público, no necesariamente. Y sin lugar a dudas, con los criterios vigentes de evaluación del gasto público, no es tan atrac-

tiva o conveniente la inversión que no termina en una obra civil o en la creación o mejoramiento de un servicio que beneficie de manera directa a una determinada población que, en Cultura, esto se da a través del uso social de un sitio arqueológico.

Por múltiples razones, es necesario que la inversión del Estado en Cultura se rentabilice, aún con los criterios de evaluación vigentes; tomar todas las previsiones para conservar y preservar los sitios arqueológicos para las futuras generaciones, pero el uso social necesariamente tiene que estar incorporado en todo proyecto de inversión vinculado a un sitio patrimonial. En ningún caso se debe sobrepasar la capacidad de carga, pero el criterio de “cero visitantes” o posiciones cercanas a esta, no debe ser una opción. Estas serán las inversiones tangibles que, incorporando una visión comunitaria y permitiendo el disfrute de los derechos culturales, facilitarán sustentar la asignación de mayores recursos presupuestales, entre otros beneficios.

Lo ocurrido en Kuelap, además de un modelo adecuado de gestión, solo se hubiese evitado con el presupuesto necesario y oportuno, pero éste es lo más escaso en el ministerio. Se cuenta con una

ingente cantidad de sitios arqueológicos que no es posible visitar y proteger eficazmente. Resulta imperativo generar mecanismos para viabilizar la inversión privada en Cultura. Obras por Impuestos por varias razones, no es una alternativa para dicho fin. Urge definir las condiciones para el ingreso de la inversión privada al sector; todo ello sin que el Estado pierda su competencia; evitando las distorsiones que generen restricciones al derecho de disfrute de los derechos culturales, entre otras, pero es una necesidad ineludible.

Sin desmerecer lo avanzado, lo descrito y probablemente otras cuestiones más, han impedido que el Ministerio de Cultura ejerza cabalmente su rectoría. Esto debe ser motivo de un detenido y urgente análisis por los diversos actores del Estado y sociedad civil para la búsqueda de alter-

nativas de acción. Cada cierto tiempo se escuchan voces críticas que sostienen que siempre es posible hacer más, pese a las carencias (posiciones moderadas) y otros quienes plantean su absorción o fusión con otro ministerio, incluso, cuestionan su utilidad (posiciones extremas). Desde los gobiernos subnacionales (regionales) reclamanse les transfiera las competencias. Esta posible atomización de las competencias *per se* no garantiza nada, solo el traslado de los problemas otro nivel de gobierno. En cualquier escenario, si no se afronta y soluciona la anquilosada presencia del Ministerio de Cultura, además del debilitamiento constante que viene padeciendo, cualquier suceso o acontecimiento medianamente negativo puede ser el de golpe de gracia que en el fondo nadie quiere.

Recibido: 3 de abril de 2022.